

MEGATOURS
VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
Teléfono: (06) 2611777

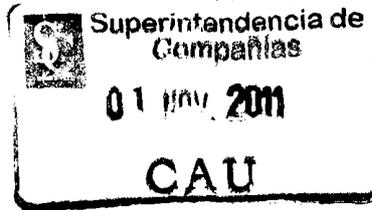
Dir. Av. Teodoro Gómez 15-37
Y Lucila Benalcazar
email.- megatoursc@yahoo.com

Ibarra
el c/p



Ibarra, 08 de Septiembre de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito



De mis consideraciones:

Por el presente me permito poner en vuestra consideración, que en la Compañía por mi representada, se autorizo la cesión de VEINTE Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$1) cada una, de propiedad del señor Víctor Nelson Oswaldo Vinueza Montalvo portador de la cédula de ciudadanía número 100040118-0, a favor del señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán portador de la cédula número 100223367-2. Razón por la que solicito se digne ordenar a quien corresponda incluirle como socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención que dispense al presente, me suscribo reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

Telmo M. Manosalvas *CMR*

Telmo Marcelo Manosalvas Montenegro
GERENTE GENERAL

Ingresar la cesión de participaciones
10/11/2011
fc.

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SR. VINUEZA MONTALVO
VICTOR NELSON OSWALDO Y OTROS
A FAVOR DEL SR. JACOME GUZMAN
WILSON OSWALDO
POR CUANTIA DE \$ 29,00
ESCRITURA No. 1677
SE DIO DOS COPIAS

“En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día miércoles cuatro de Mayo del dos mil once, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, comparecen: de una parte el señor Víctor Nélon Oswaldo Vinueza Montalvo, viudo, por sus propios derechos y en la calidad que luego se indicará; y de otra parte el señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copias se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan, y que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía “MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.” al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de una parte: el señor Víctor Nélon Oswaldo Vinueza Montalvo, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de sus hijos señores: Zandra del Pilar, Diana Judith, Zoila Patricia, Ana Cristina y Wider Oswaldo

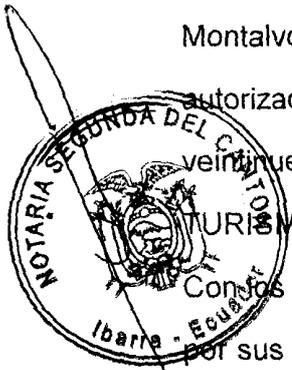


Vinueza Terán, debidamente autorizado, como consta del Poder Especial, cuya copia se adjunta como habilitante, en calidad de cedente; y de otra parte, el señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura de treinta de Abril del año dos mil tres, celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., con domicilio en ésta ciudad de Ibarra, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número 03.Q.IJ. 1683, el nueve de Mayo del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida Número ciento doce, del veintisiete de Mayo del dos mil tres.- b) El señor Víctor Nelson Oswaldo Vinueza Montavo, es socio y propietario de cincuenta y ocho participaciones sociales en la Compañía Megatours Viajes y Turismo Cía. Ltda., adquirido en estado civil de casado con la señora Rosa Matilde Terán Pazmiño; por escritura de treinta de Abril del dos mil tres, de Constitución de la mencionada compañía como consta detallado en el literal anterior.- c) Posteriormente, fallece la señora Rosa Matilde Terán Pazmiño; y con fecha veintiocho de Junio del año dos mil cuatro, el doctor Gilberto Posso López, Notario Primero del Cantón Ibarra, e inscrita el doce de julio del año dos mil cuatro, en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la mencionada señora Rosa Matilde Terán Pazmiño, en favor de sus hijos: Doris Isabel, Zandra del Pilar, Diana Judith, Zoila Patricia, Ana Cristina y Wider Oswaldo Vinueza Terán y del cónyuge sobreviviente señor Víctor Nelson ~~Oswaldo~~ Vinueza Montavo.- d) La Junta General Universal de socios, en sesión celebrada el día

Solma

lunes veintiocho de Febrero del presente año dos mil once, resolvió y aceptó por unanimidad la solicitud del señor Víctor Nelson Oswaldo Vinueza Montalvo, para ceder y transferir en favor del señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, las participaciones sociales equivalentes a veintinueve, (29); quien así mismo ha presentado a la mencionada compañía, una solicitud de ingreso como nuevo socio, comprometiéndose a cumplir la Ley y el Reglamento Interno de la misma, para lo cual adjunta los documentos respectivos.- e) Por escritura de fecha veinticuatro de Noviembre del año dos mil diez, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, el señor Víctor Nelson Oswaldo Vinueza Montalvo, por sus propios derechos y en la calidad que comparece, debidamente autorizado, cedió a favor del señor Fernando Antonio Lora Andino, (soltero), veintinueve participaciones sociales, de la compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA."- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**



Con los antecedentes expuestos el señor Víctor Nelson Oswaldo Vinueza Montalvo, por sus propios derechos y en la calidad que comparece, debidamente autorizado, cede y traspa en favor del señor el señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, casado con la señora **Doris Isabel Vinueza Terán**, once doceavas partes (11/12) de las veintinueve (29) participaciones sociales, de la Compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de valor cada una, a quien le corresponde una doceava parte de las veintinueve participaciones sociales, en calidad de heredera en la sucesión de su madre señora Rosa Terán, con lo que se consolida la propiedad total de las veintinueve participaciones, a favor de los cónyuges Wilson Oswaldo Jácome Guzmán y Doris Isabel Vinueza Terán; transferencia que se la realiza con todos los derechos, deberes y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la transferencia o cesión de

participaciones sociales, conforme a lo estipulado en este contrato, en razón de convenir a sus mutuos intereses.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se paga en dinero en efectivo en moneda de curso legal, que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, de parte del cesionario.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan expresamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se acompaña: a) copia certificada de la Junta General Universal de la CIA. MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., del lunes veintiocho de Febrero del dos mil once, en la que se autoriza realizar las transferencias en la forma constante en este contrato; b) Copia del Poder Especial, que otorga la señora Zandra del Pilar Vinueza Terán y hermanos a favor de su padre señor Víctor Nélon Oswaldo Vinueza Montalvo.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- f) Llegible.- Dr. Pedro Rosales M.- Matrícula número 211.- Colegio de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Víctor Nélon Oswaldo Vinueza Montalvo

C. I. 100040118-0 V. 239-0065

Wilson Jácome Guzmán

Sr. Wilson Oswaldo Jácome Guzmán

C. I. 100223367-2 V. 012-0032



Dr. Carlos Proaño Mera

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. DEL 28/02/2011**

La presidencia pide a secretaria dar lectura de la convocatoria. Secretaria procede a la lectura. Se convoca a los señores socios de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. a la Junta General Universal de Socios que tendrá lugar el día Lunes Veintiocho de Febrero del 2011, a las 19:00 horas, en su domicilio ubicado en la Gonzalo Zaldumbide número 2-07 y Pedro Moncayo, en la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación
3. Cesión de participaciones del Sr. Vinueza Montalvo Víctor Nelson Oswaldo a favor del Sr Jácome Guzmán Wilson Oswaldo.

La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado.

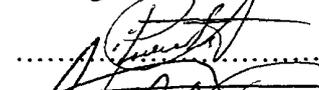
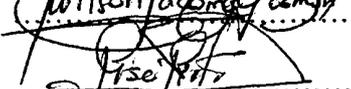
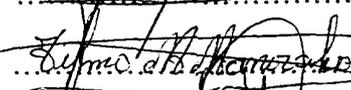
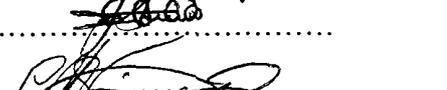
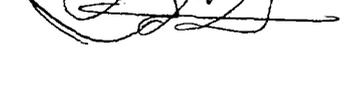
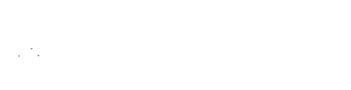
Se procede a constatar el quórum. El señor secretario informa que se encuentran presentes todos los socios.

Se instala la junta a las 19:45 horas.

Se da paso al tercer punto del orden del día, que es: cesión de participaciones del Sr. Vinueza Montalvo Víctor Nelson Oswaldo a favor del Sr Jácome Guzmán Wilson Oswaldo.

Se da lectura a la solicitud presentadas por el señor Vinueza Montalvo Víctor Nelson Oswaldo quien solicita la cesión de veintinueve participaciones de un dólar cada a favor del señor Jácome Guzmán Wilson Oswaldo. La Presidencia pone en consideración a los señores socios, quienes aceptan por unanimidad la cesión de las veintinueve (29) participaciones de un dólar cada una, de propiedad del señor Víctor Nelson Oswaldo Montalvo a favor del señor Jácome Guzmán Wilson Oswaldo.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la reunión a las 20:00 horas. La Presidencia pide un receso de 10 minutos para la redacción del acta. Se procede a dar lectura el acta la misma que es aprobada por todos los socios. A las 20:10 horas se clausura la junta general universal.

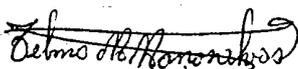
| NOMBRE | Nº DE CÉDULA | FIRMA |
|----------------------------|--------------|--|
| Cervantes Vallejos Fabián, | 100076372-0 |  |
| Cifuentes Almeida Susana | 100041786-3 |  |
| Jácome Guzmán José | 100184061-8 |  |
| Jácome Guzmán Wilson, | 100223367-2 |  |
| Ortiz José Rafael | 100056144-7 |  |
| Manosalvas M. Telmo | 0400492911 |  |
| Mejía Pantoja Luis Eduardo | 0400897831 |  |
| Morales Hugo Ernesto | 040095033-3 |  |
| Vinueza Montalvo Nelson. | 100040418-0 |  |
| Lora Andino Fernando. | 0400924510 |  |

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.

Atentamente,

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA



Telmo Marcelo Manosalvas Montenegro
GERENTE GENERAL

Ibarra, 01 de Marzo de 2011



**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPañIA "MEGATOURS" VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**

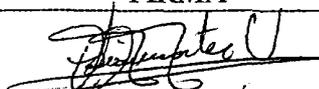
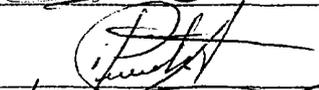
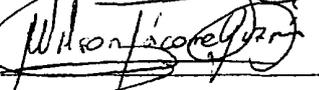
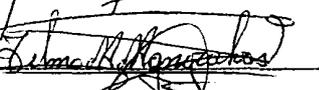
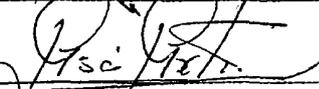
Se convoca a los señores socios de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. a la Junta General Universal de Socios que tendrá lugar el día lunes veintiocho de Febrero del 2011, a las 19:00 horas, en su domicilio ubicado en la Gonzalo Zaldumbide número 2-07 y Pedro Moncayo, en la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación
3. Cesión de 29 participaciones del Sr. Vinueza Montalvo Victor Nelson a favor del Sr Jácome Guzmán Wilson Oswaldo.

Ibarra, 16 de Febrero del 2011



DRA. SUSANA CIFUENTES ALMEIDA
PRESIDENTA

| NOMBRE, | Nº DE CEDULA | FIRMA |
|-------------------------------|--------------|---|
| Cervantes Vallejos Fabián | 1000763720 |  |
| Cifuentes Almeida Susana | 1000417863 |  |
| Jácome Guzmán José | 1001840618 |  |
| Jácome Guzmán Wilson | 1002233672 |  |
| Manosalvas M Telmo M | 0400492211 |  |
| Mejía Pantoja Luis Eduardo | 0400857942 |  |
| Morales Pozo Hugo Ernesto | 0400950333 |  |
| Ortiz Rivadeneira José Rafael | 1000561447 |  |
| Vinueza Montalvo Nelson. | 1000401180 |  |
| Lora Andino Fernando | 040092451-0 |  |

PODER ESPECIAL



OTORGADO POR: SRA. DORIS ISABEL VINUEZA TERÁN Y OTROS

A FAVOR DE: SR. NELSON OSWALDO VINUEZA MONTALVO

CUANTÍA: INDETERMINADA

SE DIO DOS COPIAS

Escritura No. 3456



En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día martes tres de agosto del dos mil diez, ante mí Doctor Luis Enrique Granda Aguilar, Notario Cuarto Suplente del Cantón Ibarra, comparecen los señores Doris Isabel Vinueza Terán, casada, Zandra del Pilar Vinueza Terán, casado, Diana Judith Vinueza Terán, casada, Zoila Patricia Vinueza Terán, casada, Ana Cristina Vinueza Terán, casado, Wider Oswaldo Vinueza Terán, casado, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios derechos, y a quien de conocerle personalmente doy fe; en la calidad que luego se indicará; piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase inserta una de Poder Especial contenido de lo que sigue: **COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores Doris Isabel Vinueza Terán, casada, Zandra del Pilar Vinueza Terán, casado, Diana Judith Vinueza Terán, casada, Zoila Patricia Vinueza Terán, casada, Ana Cristina Vinueza



Terán, casado, Wider Oswaldo Vinueza Terán, casado, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra, por sus propios derechos, a quien más

adelante se llamará simplemente Los Mandantes. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Los señores Doris Isabel Vinueza Terán, Zandra del Pilar Vinueza Terán, Diana Judith Vinueza Terán, Zoila Patricia Vinueza Terán, Ana Cristina Vinueza Terán, Wider Oswaldo Vinueza Terán, otorgamos Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de nuestro Padre Víctor Nelson Oswaldo Vinueza Montalvo, a fin de que a nuestro nombre y representación, en el cincuenta por ciento que por gananciales matrimoniales de quien fue nuestra madre la señora Rosa Matilde Terán Pazmiño, en las cincuenta y ocho participaciones (58) que tiene en la Compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., constituida ante el señor Notario Vigésimo Segundo, del Cantón Quito, Doctor Fabián E. Solano, el treinta de Abril del dos mil tres, nuestro padre apoderado proceda a la venta total o parcial de las antes indicadas participaciones, pacte el precio, reciba el pago, suscriba la escritura de venta y/o cesión respectivas, en el porcentaje que nos corresponde, sin que nada le sea impedido cumplir con este mandato.- En este poder se incluye sin limitar las facultades del artículo Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Firmado ilegible por el Doctor Mario Granja R., Abogado con matrícula profesional número Ciento Treinta y Dos del Colegio de Abogados del Carchi. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este



instrumento por mí el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido, y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sra. Doris Isabel Vinueza Terán

C.C. 1001350972



Sra. Sandra del Pilar Vinueza Terán

C.C. 100129730-6

Sra. Diana Judith Vinueza Terán

C.C.1001540127

Sra. Zoila Patricia Vinueza Terán

C.C.




Sra. Ana Cristina Vinueza Terán
C.C. 1001592581


Sr. Wider Oswaldo Vinueza Terán
C.C. 100151448-6




Dr. Luis Enrique Granda Aguilar
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN IBARRA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN IMBABURA
 PARROQUIA SAN FRANCISCO
 VINEUEZA TERAN DIANA JUDITH
 1984
 17/08/2009
 1754

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN IMBABURA
 PARROQUIA SAN FRANCISCO
 VINEUEZA TERAN DIANA JUDITH
 17/08/2009
 RENO153907




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

284-0071
 NUMERO

1001540127
 CÉDULA

VINEUEZA TERAN DIANA JUDITH

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





ECUATORIANA***** V434314242
 CASADO JACOBE GUZMAN WILSON OSWALDO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 NELSON VINUEZA
 ROSA TERAN
 IBARRA 27/11/97
 29/11/2009

4040673



CIUDADANIA 100135097-2
 VINUEZA TERAN DORIS ISABEL
 01 NOVIEMBRE 1.960
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 02 1 626 0123
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 60



Doris Vinueza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

265-0071
 NÚMERO
 VINUEZA TERAN DORIS ISABEL

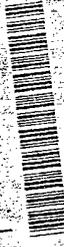
1001350972
 CÉDULA

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTÓN

ZONA

[Signature]
 PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA 100040118-0

VINUEZA MONTALVO VICTOR NELSON OSWALDO

IMBABURA/URCUGUI/CAHUASQUI

24 ABRIL 1932

001-2 0340 00679 M

IMBABURA/IBARRA

SABRARIO 1932



[Signature]

EQUATORIANA***** E33431424E

VIUDO ROSA TERAN

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ATILANO VINUEZA VILLEGAS

JUDIT ISABEL MONTALVO

IBARRA 20/06/2005

20/06/2017

REN0168395




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

239-0065 NÚMERO

1000401180 CEDULA

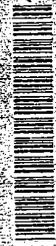
VINUEZA MONTALVO VICTOR NELSON OSWALDO

IMBABURA PROVINCIA

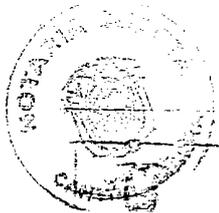
SAN FRANCISCO PARROQUIA

IBARRA CANTON

ZONA



[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CITADANIA
 VINUEZA TERAN WIDER OSWALDO
 IMBABURA SAN FRANCISCO
 08 JULIO 1970
 N.º 253-0065
 IMBABURA 15-0558
 IBARRA 1970

M. J. P. J.



EDUCACION
 CASADO
 SUPERIOR
 VICTOR NELSON D. VILCASA M.
 ROSA MATILDE TERAN P.
 IBARRA
 BENEFICARIO

EBBAGUENAE
 REFUGIO CULETA GRETA MARIVEL
 ESTUDIANTE

0191353



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

253-0065 NÚMERO
 1001514486 CÉDULA

VINUEZA TERAN WIDER OSWALDO

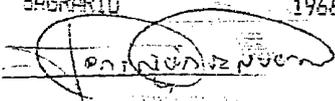
IMBABURA PROVINCIA
 SAN FRANCISCO PARROQUIA

IBARRA CANTON
 ZONA

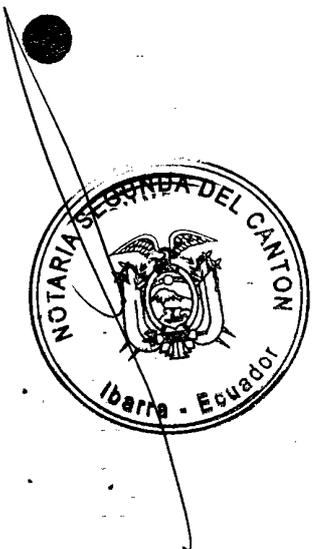
F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CNE

CIUDADANIA No 100159648-3
 VINUEZA TERAN ZOILA PATRICIA
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 17 MARZO 1966
 009- 0050 01050 F
 IMBABURA/IBARRA
 SACERDOTE 1966



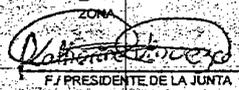

ECUATORIANA***** E233313122
 CASADO NELSON JAVIER LOPEZ MONTOYA
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 V NELSON OSWALDO VINUEZA
 ROSA MATILDE TERAN
 IBARRA 09/07/2010
 09/07/2022
 REN 2940943

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

266-0071 NÚMERO
 1001596483 CÉDULA
 VINUEZA TERAN ZOILA PATRICIA

IMBABURA PROVINCIA
 SAN FRANCISCO PARROQUIA
 IBARRA CANTON
 ZONA


 F / PRESIDENTE DE LA JUNTA





[Faint, illegible text from a document, possibly a ballot or certificate, with some markings.]



Zandra Teran Zandra del Pilar



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2002

140-0389 1001297306
NÚMERO CÉDULA

VINUEZA TERAN ZANDRA DEL PILAR

| | |
|------------|------------|
| PICHINCHA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| COTACOLLAO | COTACOLLAO |
| PARROQUIA | ZONA |

Gabriela Hussain
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

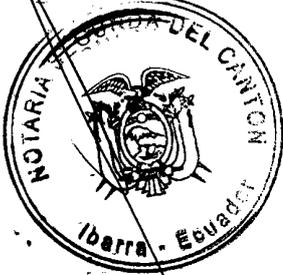



 CIDADANÍA 100159258-1
 VINUEZA TERAN ANA CRISTINA
 INMBARRA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 25 SEPTIEMBRE 1967
 003-1 2622 01490 E
 INMBARRA/IBARRA
 INMBARRA 1967



ECUATORIANO ***** E168310222
 CASADO BASTIDAS ESPARA JOSE PATRICIO
 SEGURANCIA EMPLEADO PRIVADO
 VICTOR NELSON OSWALDO VINUEZA
 ROSA PATILDE TERAN
 IBARRA 18/05/2010
 18/05/2022

2658080



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

263-0071 NÚMERO 1001592581 CÉDULA
 VINUEZA TERAN ANA CRISTINA

INMBARRA PROVINCIA IBARRA CANTON
 SAN FRANCISCO PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a diez de agosto del año dos mil diez.



Dr. Luis Enrique Granda Aguilar
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN IBARRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100040118-0

VINUEZA MONTALVO-VICTOR NELSON OSWALDO

IMBABURA/ZORCUQUI/CAJIASQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 24 ABRIL 1932

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 0340 00679 M

IMBABURA / IBARRA

SAGRARIO 1932

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334314242

VIUDO ROSA TERAN

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ATILANO VINUEZA VILLEGAS

JUDIT ISABEL MONTALVO

IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 20/06/2005

20/06/2017

REN 0168395

Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

239-0065 1000401180

NÚMERO CÉDULA

VINUEZA MONTALVO VICTOR NELSON OSWALDO

IMBABURA IBARRA
PROVINCIA CANTÓN
SAN FRANCISCO ZONA
PARROQUIA

REPRES. LEG. DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100223367-2

JACOME GUZMAN WILSON OSWALDO

CARCHI/MONTUFAR/SOZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 11 MARZO 1973

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0106 00159 M

CARCHI / MONTUFAR

SOZALEZ SUAREZ 1973

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V4222

CASADO VINUEZA TERAN DORIS ISABEL

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

NEPTALI JACOME ALVAREZ

MARIA MADALENA G GUZMAN RUIZ

IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 17/03/2006

17/03/2018

REN 0196685

Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

012-0032

JACOME GUZMAN WILSON OSWALDO

Se/

otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta Primera copia que la sello y firmo en Ibarra, a cuatro de mayo del dos mil once.-



[Handwritten signature]

Dr. Carlos Droaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, diez de Octubre del dos mil once.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3113, 15:16:44

[Handwritten signature]

DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA., que otorga César Augusto Alvarado y otros, celebrada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Titular Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 30 de abril del 2.003, tomé nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede y con esta fecha.- Quito, a quince de julio del año dos mil once.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. WILSON LOPEZ ANDRADE

NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO

